



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad

Bucaramanga, - 5 NOV 2019



Señor (a)
CARLOS ANDRES SARMIENTO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-9951.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Proyecto: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista

30
Bucaramanga, 30 de septiembre de 2019

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-9951
Fecha: 30/sep/2019 12:35 PM
Dependencia: 30 - Personería Deleg para
Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos: 0
No. Folios: 1

Señor
CARLOS ANDRES SARMIENTO
Calle 34 No.24 – 60 Apto 1001
Bucaramanga – Santander

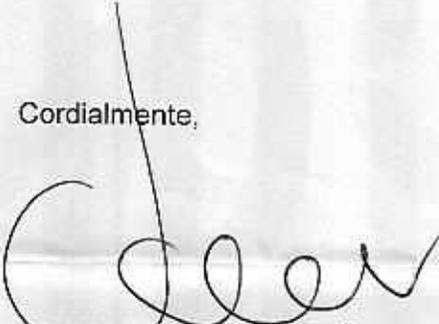
ASUNTO: SILICITUD DE INFORMACION RADICADO 2019-7745

Cordial Saludo,

De manera comedida y por medio de la presente, esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, me permito informar que su Queja radicado 2019-7745 en la Personería de Bucaramanga, ha sido trasladada a la Secretaría de Educación por competencia para su conocimiento y fines pertinentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Delegada como Garante de los Derechos de los peticionarios, estará atenta a la vigilancia y seguimiento de su petición ante la Secretaría de Educación municipal..

Cordialmente,


JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA
Personera Delegada para la Defensa del Menor,
La Mujer y la Familia.
Proyectó: Beatriz Bueno Martínez
Rad Int.2019-7745

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 5 NOV 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **CARLOS ANDRES SARMIENTO** toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista

472	Motivos de Devolución	<input type="radio"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Numm
		<input type="checkbox"/> Retenido	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errónea	<input type="checkbox"/> Faltado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	02 OCT 2019	Fecha 2:	DA YES AÑO
Nombre del Distribuidor:	Fredy Orlando Garcia Crisanchio	Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:	C.C. 1098673396	Centro de Distribución:	
Observaciones:	65-0029	Observaciones:	

